MUNICIPALIDAD DE PUERTO PINASCO
CUNA MUNDIAL DE LA AMISTAD

Av. Paraguay C/ Estados Unidos
Telef.0498.282014 RUC80010247-9

DICTAMEN COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 001/2020

I.D. Nº 375.269
LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2020 ADQUISICION DE DESMALEZADORA, FUMIGADOR PULVERIZADOR Y MOTOSIERRA

1. Introducción.

En la ciudad de Villa Hayes oficina autorizada de la Municipalidad de Puerto Pinasco, siendo las 08:15 horas del 16 de marzo de 2020, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación.

En ese sentido este Comité se ha abocado a realizar la evaluación de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación Directa y determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Puerto Pinasco.

2. Antecedentes

1. **N° de PAC**: 375.269
2. **Disponibilidad Presupuestaria:** Los rubros para esta Contratación, están previstos en la partida 530 "MAQUINARIAS" del Presupuesto General de la Municipalidad de Puerto Pinasco para el ejercicio 2020. Fuente de Financiamiento 30-11. Hasta la suma de Gs. 47.047.600 (guaraníes cuarenta y siete millones cuarenta y siete mil seiscientos)

3. Acto de Apertura

En fecha 06 de MARZO de 2020 a las 08:15 horas, se ha llevado el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas en la oficina autorizada de la Municipalidad de Puerto Pinasco, sito en las calles Coronel Isidro Morales c/ Ruta Transchaco Km 33. Barrio Villa Graciela. Contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a la firma:

	COMERCIAL BARUA	PRESTIGIO DEL SUR SRL	IB COMERCIAL
TOTAL OFERTADO	59.800.000	56.457.120	61.700.000

Las mismas han superado la Disponibilidad presupuestaria de la Institución Municipal. Y por ende no podrán ser analizadas a fondo.

4. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 30° inc. C de la Ley N° 2051/03, ésta Comisión RECOMIENDA DECLARAR DESIERTO el presente llamado a Contratación Directa N°01/2020 en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Emilio Cespedes
Secretario Gral.
Municipalidad de Puerto Pinasco

Lic. Jorge F. Villalba
Director - U.O.C.
Municipalidad de Puerto Pinasco